

00379



SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MEMORÁNDUM N° 59 /2014

**DE : MARCO PICHUNMAN CORTES
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

**A : PABLO BADENIER MARTÍNEZ
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

MAT. : Solicita elaboración de Resolución que señale constitución de Comité Operativo del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 y MP10 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, Región de La Araucanía.

FECHA : 13 de mayo de 2014

Junto con saludarle muy cordialmente y en el marco de la publicación del Decreto Supremo N° 02 del 10 de enero de 2013 del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial el día 06 de mayo de 2013, el cual declara zona saturada por material particulado fino respirable MP2,5 como concentración diaria a las Comunas de Temuco y Padre Las Casas, y la Resolución de Inicio N° 501 de fecha 14 de junio de 2013, que establece inicio de la elaboración del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, solicito a Ud. tenga a bien elaborar Resolución que indique constitución de Comité Operativo de acuerdo al siguiente listado de organismos comprometidos:

- Intendencia Región de La Araucanía
- Municipalidad de Temuco
- Municipalidad de Padre Las Casas
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio de Energía
- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Ministerio de Desarrollo Social
- Corporación Nacional Forestal (CONAF)

- Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU)
- Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)
- Corporación de Fomento (CORFO)
- Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)
- Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)
- Gobierno Regional de La Araucanía (GORE)
- SEREMI de Gobierno
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Cabe señalar que el comité Operativo fue convocado y nominado en octubre del año 2013, sin embargo dado el cambio de autoridades de gobierno se decidió, antes de solicitar la Resolución que lo constituye formalmente, ratificar la participación de los organismos involucrados.

En virtud de esto, se adjuntan los documentos (oficios, correo electrónicos) que ratifican la participación de cada una de las instituciones, así como un documento resumen con los nombres de los representantes y suplentes nominados por cada una de los organismos señalados.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MARCO PICHUNMAN CORTES
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANIA

MPC/RTR/meq

Distribución:

- Destinatario
- División de Calidad del Aire, Ministerio del Medio Ambiente.
- Archivo SEREMI de Medio Ambiente Región de La Araucanía
- Expediente Plan MP2,5 – MP10

Adjuntos:

- Lo indicado

NOMINA DE REPRESENTANTES AL COMITE OPERATIVO ANTEPROYECTO PLAN MP2,5/MP10

INSTITUCION	REPRESENTANTE	SUPLENTE (1)	SUPLENTE (2)
Intendente Regional	Luis Humberto Riso Rocco	Oscar González Nahum	
Alcalde Comuna de Temuco	Juan Carlos Bahamondes	Patricio Figueroa Espindola	
Alcalde Comuna de Padre Las Casas	Oscar Albornoz Torres	Nataly San Martín Salort	Claudio Alarcón Gavilán
SEREMI de Salud	Pamela Aguayo Ortiz	Félix Contreras Contreras	
SEREMI de Vivienda y Urbanismo	María Elena Harcha	Carlos Gómez Sáez	Oswaldo Almendras
SEREMI de Energía	Carolina Gómez (División de Desarrollo Sustentable del Ministerio de Energía)	Carolina Aguayo (División de Eficiencia Energética del Min. Energía)	Hernán Martínez (rep. Seremi energía en Araucanía)
SEREMI de Economía	Róbinson López Soto	Julio Nichol Burgos	
SEREMI de Educación	Diego Vrsalovic Huenumilla		
SEREMI de Agricultura	Alberto Hofer Meyer	Ricardo García Rodríguez	
SEREMI de Transp. y Telecom	Rodrigo Vallette Gordon	Rodrigo Mercado Acevedo	
SEREMI de Desarrollo Social	María Antonieta Belmar Henríquez	Cristobal Oyarzún Parra	Mauricio Latorre Tapia
Director Regional CONAF	Héctor Tillería Flores	Alfredo Mascareño Domke	Marcelo Pérez Contreras
Director Regional de SERVIU	Javier Riquelme Pineda	Miguel Huenchullan	Leonardo Hunter
Director Regional SEC	Daniel Pincheira Wandersleben	Leonel Nualart Castro	Hugo Farfal
Director Regional CORFO	Nelson Oyarzún Jara	Patricio Garrido Villablanca	
Director Regional SERNAC	Edgardo Lovera Riquelme	Jorge Gil Iagos	
Jefe Macro Zona Sur SMA	Eduardo Rodríguez Sepúlveda	Maria de lo Angeles Hanne Molina	Diego Maldonado Bravo
Jefe de Div. de Planificación y Desarrollo Regional, GORE	Eduardo Abdala Abarzúa	Luis Henríquez Jaramillo	Sebastián Peralta Célis
SEREMI de Gobierno	Mario González Rebolledo	Luciano Carrasco Díaz	
INDAP	Katherine Schuster Rocha	Marcela Quintanilla Mesian	

00381



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

00382
641

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE	
OFICINA DE PARTES	
Nº INGRESO CORRELATIVO	5-63
FECHA	14/5/14 HORA
TRAMITE	RT.
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	

ORD. :Nº _____ /
 ANT.: CIRC. Nº17/2014
 MAT.: Ratifica representantes para integrar Comité Operativo para elaboración PDA por PM 2,5, Temuco y Padre las Casas

TEMUCO,
 07 MAY 2014'

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**A: MARCOS PICHUNMÁN CORTÉS
 SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

Conforme a su solicitud, ratificamos que para integrar el Comité Operativo de elaboración del PDA por PM 2,5 de Temuco y Padre las Casas, la Municipalidad de Temuco, designa a

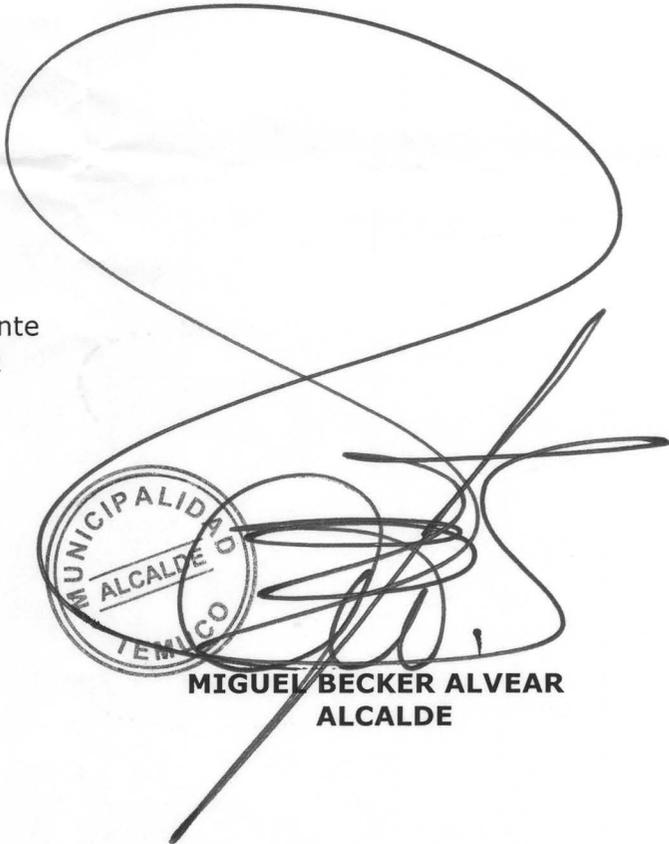
Representante Oficial

Sr. Juan Carlos Bahamondes Poo
 Director de Aseo y Ornato
 Email: jcbahamondes@temuco.cl
 Fono: (045)-2973451

Reemplazante

Sr. Patricio Figueroa Espíndola
 Encargado Unidad de Medio Ambiente
 Email: patricio.figueroa@temuco.cl
 Fono: (045)-2973459

Le saluda atentamente a Ud.,




**MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE**

JCBP/PFE

DISTRIBUCION

- Indicado
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Dirección de Aseo y Ornato

CIRC. Nº _____ /2014

ANT.: No hay

MAT.: Solicita nominar o ratificar representante para integrar Comité Operativo para elaboración de Plan de Descontaminación por MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES 2788	
PROVIDENCIA	
FECHA ENTRADA	10 ABR. 2014
F. DOC. Nº	
RESPONDER ANTES DE	<i>[Handwritten signature]</i>

FECHA Temuco, marzo 31 de 2014.

[Handwritten signature]

De : SEREMI del Medio Ambiente - Región de La Araucanía

A : Según distribución

Como es de vuestro conocimiento, nos encontramos elaborando el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas, en conjunto con la revisión y reformulación del actual Plan de Descontaminación Atmosférica para MP10 (D.S. Nº 78/2009 del Ministerio Secretaría General de La Presidencia), y en virtud de las atribuciones que el Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación confiere al Ministerio del Medio Ambiente y de acuerdo a lo establecido en su artículo 4º, se ha conformado un Comité Operativo que participe en su elaboración.

Dicho Comité Operativo, que se conforma por representantes de los Ministerios, Servicios Regionales y demás organismos del Estado competentes en la materia que deben comprometerse con medidas desde sus atribuciones y alcances institucionales, fue constituido el día 22 de octubre de 2013, sin embargo dado el cambio de autoridades regionales solicitamos pueda nominar y/o ratificar el nombre del representante oficial y un reemplazante que represente vuestra institución, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: Nombre, cargo, correo electrónico y número de teléfono, para asegurar un contacto expedito.

Dado que dicha información ya fue solicitada a través de la circular Nº48 de 2013, le enviamos para su conocimiento cuadro con los nombres de las personas previamente nominadas por cada institución.

Agradeceré a usted enviar su respuesta formal, a la presente solicitud, a la brevedad posible y a más tardar el viernes 11 de abril del año en curso, y de forma paralela enviar respuesta electrónica a rtoro.9@mma.gob.cl.

Agradeciendo su respuesta, le saluda atentamente,

Marcos Pichunman Cortés
SEREMI de Medio Ambiente
Región de La Araucanía

[Handwritten initials]
MPC/RTR/meq

00384

Adjunto:

Lo indicado

Distribución:

- Intendente Regional
- Alcalde Comuna de Temuco
- Alcalde Comuna de Padre Las C
- SEREMI de Salud
- SEREMI de Vivienda y Urbanism
- SEREMI de Energía
- SEREMI de Economía
- SEREMI de Educación
- SEREMI de Agricultura
- SEREMI de Transp. y Telecom
- SEREMI de Desarrollo Social
- Director Regional CONAF
- Director Regional de SERVIU
- Director Regional SEC
- Director Regional CORFO
- Director Regional SERNAC
- Director INDAP
- Jefe Macro Zona Sur SMA
- Jefe de Div. de Planificación y Desarrollo Regional, GORE
- Expediente Plan de Descontaminación MP2,5
- Archivo Seremi de Medio Ambiente

**NOMINA DE REPRESENTANTES AL
COMITE OPERATIVO ANTEPROYECTO
PLAN MP2,5**

AÑO 2013

INSTITUCION	REPRESENTANTE	SUPLENTE (1)	SUPLENTE (2)
Intendencia Regional	Francisco Torres Valderrama	Iván Soriano Tenorio	
Municipio Comuna de Temuco	Juan Carlos Bahamondes	Patricio Figueroa Espíndola	
Municipio Comuna de Padre Las Casas	<i>Sin respuesta</i>		
SEREMI de Salud	Pamela Aguayo Ortiz	Félix Contreras	
SEREMI de Vivienda y Urbanismo	María Elena Harcha	Carlos Gómez Sáez	Héctor Ramírez Figueroa
SEREMI de Energía	Carolina Gómez (División de Desarrollo Sustentable del Ministerio de Energía)	Carolina Aguayo (División de Eficiencia Energética del Min. Energía)	Cristian Andrade (rep. Seremi energía en Araucanía)
SEREMI de Economía	Carlos Isaacs Bornand	Alejandro Cerda Sabugo (CPL)	
SEREMI de Educación	<i>Sin respuesta</i>		
SEREMI de Agricultura	Odín Vallejos Cid	Hernán Maturana Wiedemann	
SEREMI de Transp. y Telecom	Rodrigo Valette Gordon	Rodrigo Mercado Acevedo	
SEREMI de Desarrollo Social	Mauricio Latorre Tapia		
Dirección Regional CONAF	Juan Francisco Ojeda Viera		
Dirección Regional de SERVIU	Marcelo Fernández Zapata	Carolina Arcas Acevedo	
Dirección Regional SEC	<i>Sin respuesta</i>		
Dirección Regional CORFO	<i>Sin respuesta</i>		
Dirección Regional SERNAC	Arturo Araya Rodríguez	Jorge Gil Lagos	
Dirección Regional INDAP	<i>Sin respuesta</i>		
Macro Zona Sur SMA	<i>Sin respuesta</i>		
Div. de Planificación y Desarrollo Regional, GORE	Patricio Esparza González	Erika Alvarez Cortez	Italo Flores

Rocio Toro Rodriguez

De: TLiempi@sernac.cl
Enviado el: Miércoles, 14 de Mayo de 2014 17:24
Para: Rocio Toro Rodriguez
CC: Elovera@sernac.cl; jgil@sernac.cl; mbertulini@sernac.cl; JVidal@sernac.cl
Asunto: Re: respecto comite operativo del Plan MP2,5
Datos adjuntos: CIRC reitera nominar integrantes Comite Op.2014.pdf; Ratificacion SERNAC.pdf; Circ. reunion 15 de mayo Plan MP2,5.pdf

Estimada Rocío:

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado, informo y confirmo que el representante de nuestra Dirección Regional del SERNAC, para el Comité Operativo del Plan MP2,5, es el Director Regional (PT), don Edgardo Lovera Riquelme, mientras que el suplente, continúa siendo don Jorge Gil Lagos.

Por otra, y referente a la reunión de mañana, está contemplado que asista el Director Regional, sin embargo, y si no es posible, asistirá don Jorge Gil Lagos.

Sin otro particular, me despido cordialmente,

Tatiana Liempí Catrileo
Profesional de Apoyo
DR Araucanía

De: Rocio Toro Rodriguez <RToro.9@mma.gob.cl>
Para: "TLiempi@sernac.cl" <TLiempi@sernac.cl>,
Fecha: 14-05-2014 16:42
Asunto: respecto comite operativo del Plan MP2,5

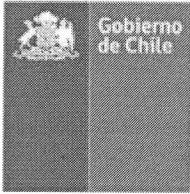
Estimada Tatiana:

Junto con saludar te remito un oficio enviada hace un tiempo solicitando se pronuncien respecto al representante y suplente al comité operativo del Plan MP2,5, también adjunto el oficio que respondió el antiguo director. Al respecto te quería pedir si me puedes señalar si ratifican que el SERNAC participará y si el representante será el nuevo Director.

Si por ahora me puedes enviar la respuesta via correo electrónico es suficiente.

También te comento que mañana hay reunión, oficio que te adjunto.

Saludos!



ROCÍO TORO RODRÍGUEZ
Encargada Unidad de Asuntos Atmosféricos
SEREMI del Medio Ambiente
Región de La Araucanía

00387

www.mma.gob.cl (56-45) 970924

Este mensaje contiene información de uso exclusivo para el o los destinatarios. Si usted no es el destinatario, deberá abstenerse de copiarlo, distribuirlo o usar la información contenida. Por favor, avise inmediatamente al emisor y borre este mensaje de su sistema. Los mensajes electrónicos son susceptibles de ser cambiados, infectados o adulterados sin autorización. Sernac no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado. Prefiera no imprimir este mensaje, estará contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

JCS/STC

CONSTITUYE COMITÉ OPERATIVO PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10 Y PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE MP2,5, PARA LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 376

SANTIAGO, 14 MAYO 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra x) del artículo 70 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo 4° del Reglamento Para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación, contenido en el D.S. N°39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 501, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 976, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente; en el Memorándum N° 59, de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de la Resolución Exenta N° 501, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, se inició el proceso de elaboración del Plan de Prevención por Material Particulado Fino Respirable MP2,5, en su concentración diaria, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas; y, mediante la Resolución Exenta N° 976, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, se inició el proceso de actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas, que fuera aprobado por el D.S. N° 78, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 976, de 2013, dispuso la acumulación del procedimiento de actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica referido al procedimiento de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por Material Particulado Fino Respirable MP2,5 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas.

3.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° del D.S. N° 39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento Para

la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación, el Ministro del Medio Ambiente podrá crear y presidir Comités y Subcomités Operativos que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación.

4.- Que, mediante el Memorandum N°59, de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, se ha solicitado la dictación de la resolución que formalice el comité operativo para la actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 y para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para Material Particulado Fino Respirable MP2,5.

RESUELVO:

1.- Constitúyase el Comité Operativo para la actualización del plan de descontaminación atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 y para la elaboración del plan de descontaminación atmosférica por Material Particulado Fino Respirable MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, presidido por el Ministro del Medio Ambiente, e integrado, además, por:

1. El Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, o quien éste designe en su representación.
2. Un representante del Intendente de la Región de La Araucanía.
3. Un representante de la I. Municipalidad de Temuco.
4. Un representante de la I. Municipalidad de Padre Las Casas.
5. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía.
6. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
7. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de La Araucanía.
8. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región de La Araucanía.
9. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de la Región de La Araucanía.
10. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de la Región de La Araucanía.
11. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.
12. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de La Araucanía.
13. Un representante de la Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal de la Región de La Araucanía.
14. Un representante de la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

15. Un representante de la Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de la Región de La Araucanía.
16. Un representante de la Dirección Regional de la Corporación de Fomento de la Producción de la Región de La Araucanía.
17. Un representante de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Consumidor de la Región de La Araucanía.
18. Un representante de la Superintendencia del Medio Ambiente.
19. Un representante del Gobierno Regional de la Región de La Araucanía.
20. Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de La Araucanía.
21. Un representante de la Dirección Regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región de La Araucanía.

2.- En caso de ausencia o impedimento del Presidente del Comité, éste será reemplazado por el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía.

3.- Las sesiones del Comité Operativo se celebrarán en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía o en los lugares que se determine, con la debida anticipación, y en las oportunidades en que sea convocado por su Presidente, o por quien lo represente. El Comité en su primera sesión determinará las normas para su funcionamiento.

4.- Póngase la presente resolución en conocimiento de cada una de las instituciones integrantes del Comité Operativo que se crea por este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

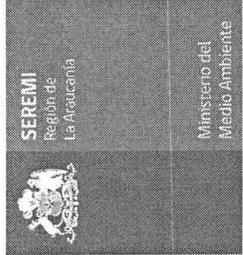


LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA
SU CONOCIMIENTO.

SALUDAATTE. A UD.,

Cc.

- División Jurídica.
- División de Calidad del Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía.
- Integrantes Comité.
- Oficina de Partes.



REUNION Nº2 – Comité Operativo
 Proceso de elaboración del Anteproyecto
 Plan de Descontaminación por MP2,5 y MP10
 de Temuco y Padre Las Casas”

FECHA: 15 de mayo de 2014 – 10:00 hrs
LUGAR: Hotel Bayern, Temuco

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	E-MAIL	FONO
1.	PATRICIO FERRERA ESPINDOLA	MUNICIPALIDAD TEMUCO	PATRICIO.FERRERA@TEMUCO.CL	63209026
2.	Leonard Bonifaz	Desarrollo Social	lbonifaz@desarrollo-social.cl	29684411
3.	Gabriele Bechetti Sr. Marie	Desarrollo Social	gbechetti@desarrollo-social.cl	29684414
4.	Juigul Hunchulben	Seremi	mhunchulben@seremi.cl	2964438
5.	CAROLINA ANGLAS A.	SEREMI/ENCARGADA PPPF	carolan@seremi.cl	2964150
6.	CARLOS GOMEZ S.	SEREMI / MINU	CGOMEZ@MINU.CL	2964203
7.	Pedro y Mercedes A.	Seremi (Ttes)	PAYCARR@MTI.cl	222647
8.	Julio y Nichol B	SEREMI Economie	jnichol@economie.cl	2952121

00391

